

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Massamagrell

2026/01010 Anuncio del Ayuntamiento de Massamagrell sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Mediante Decreto número 2026-0101 de fecha 28 de enero de 2026, esta Alcaldía ha resuelto delegar las atribuciones de la misma en los siguientes términos:

Delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, D.^a Josefa Sepúlveda Molina para que el próximo día 31 de enero de 2026, pueda celebrar el matrimonio civil entre D. Arman Hovhannisyan y D.^a Alba Nieto Herraiz.

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos de conformidad con lo previsto en los arts. 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante RD 2568/1986 de 28 de noviembre.

Massamagrell, 28 de enero de 2026.—El alcalde, Francisco Gómez Laserna.

